



ACTA DE FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/003-2018

REFERENTE A LA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA, PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y FOTOCOPIADO EN CIUDAD JUDICIAL, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

En Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, siendo las **diecinueve horas con veinte minutos del día trece de julio del año dos mil dieciocho**, reunidos los funcionarios y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90407; con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo relativo al Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas **PJET/INV/003-2018, REFERENTE A LA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA, PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y FOTOCOPIADO EN CIUDAD JUDICIAL, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como numeral 10 de las bases de la invitación en mención, teniendo a la vista el dictamen técnico y económico que derivó del citado procedimiento de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, analizó las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, que no resultaron descalificados en el acto de apertura técnica, las cuales contienen la partida objeto de la presente invitación, y determinó que la propuesta que resulta más conveniente para los requerimientos del Poder Judicial, es:

La persona moral denominada “COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.” por ofrecer y garantizar:

Una contraprestación por el uso del espacio del comedor y fotocopiado, mediante la adquisición de productos e insumos que el mismo Tribunal requiera por un monto mensual de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
--

Lista de precios de cada uno de los productos que preparará y expenderá, mismo
--

ACTA DE FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/003-2018.



<p>que deberá tener precio competitivo de mercado, salvo aquellos productos que lleven un proceso de preparación específico. Rango de \$40.00 a \$160.00 (Cuarenta pesos a ciento sesenta pesos 00/100 M.N).</p>
<p>Copiadora/Impresora/Escáner a color y Fax. Características:</p> <p>Copia, imprime y escanea 65 páginas por minuto en color o B/N, 4 charola universal para 3150 hojas de papel carta u oficio doble carta 11x17 y peso de papel de 60-130 GRS. Resolución de impresora desde 600 x 600 hasta 1200 x 1200 dpi. Ampliación y reducción del 25% al 400%, tiempo de calentamiento 10.5 segundos. Alimentador de documentos originales de 70 hojas (ADF), escáner a color de 48 BIT con resoluciones desde 600 x 300 hasta 2400 x 600, Memoria de 250 Mgs Interface USB 2.0 y Red, dúplex automático, plataforma windows/vista/2000/ME/98SE MAC.</p> <p>Ofrece un precio por copia de \$1.5 (Un peso 50/100 M.N.).</p>
<p>Supervisión y control de calidad ofrecida en los servicios por parte de los operadores, buscando en todo momento cumplir con las expectativas del Tribunal Superior de Justicia.</p>
<p>Supervisar que el área de comida y fotocopiado cuenten en todo momento con el correcto mantenimiento preventivo para que dichas áreas muestren una excelente calidad a la vista de los usuarios.</p>
<p>La administración de esta empresa ofrece la adquisición de 110 sillas para el área del comedor, silla de confort restaurantera en tono café oscuro o negra, para la correcta operación del área de alimento, inversión contemplada de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N).</p>
<p>La administración ofrece la instalación de 4 pantallas distribuidas estratégicamente al interior del área de comida con la intención de contar con medios electrónicos donde se pueda mostrar información referente a los trabajos realizados por el Tribunal que se quisiera comunicar a los usuarios, ofrecer la señal del canal judicial nacional o en su defecto cuando existan eventos especiales poder ofrecer la señal en dichas pantallas para beneficio y goce de los usuarios de dicha área inversión de hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N).</p>

La contraprestación será fija hasta el total cumplimiento del convenio.

El participante adjudicado reunió los requisitos técnicos, legales y económicos, y además garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquieran en el instrumento jurídico/convenio que posteriormente formalicen.

Se hace constar en el acta, que se entrega en copia simple de la misma, a los presentes, para efectos de su notificación.

La falta de firma de algún participante no invalidará el contenido y efectos de la presente acta; la cual se pone a disposición de los que no hayan asistido para

ACTA DE FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/003-2018.



efectos de notificación en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar a la presente, se da por concluida a las **diecinueve horas con cuarenta minutos** del día de su inicio.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales inherentes, se procede a la firma del presente documento por los presentes en el acto.

SERVIDORES PÚBLICOS:

Nombre	Representación	Firma
LIC. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	
LIC. ANA CECILIA QUIROZ CHAUVIERE	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	
LIC. NOE CUÉCUECHA RUGERIO	CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	

PARTICIPANTES

NO ASISTIERON.